

Asimismo se notifica a los accionistas el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Soria López.—19.154.

METALCOLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día, 14 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación o reelección de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Reparto de reservas voluntarias.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Calahorra, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Urtubia Vicario.—19.209.

METROSUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) BUSSINES FLOOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades citadas, celebradas el 11 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Bussines Floor, Sociedad Limitada», por parte de «Metrosup, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente hasta alcanzar la cifra de 2.093.685,76 euros, representado por 17.418 acciones al portador por un valor nominal de 120,202421 euros cada una de ellas, siendo el tipo de canje 53 acciones de «Metrosup, Sociedad Anónima», por cada 100 de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2002. Todo lo anterior se llevó a cabo en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores únicos de las dos sociedades intervinientes el 30 de marzo de 2002, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia los días 11 y 8 de abril de 2002, respectivamente.

Se hace saber del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Murcia a 11 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Metrosup, Sociedad Anónima», y el Administrador de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».—20.449. 1.ª 17-5-2002

MGC GRUPO CONSULTOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 5 de marzo de 2002, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter ordinario, tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuente del Romero, 16 de Madrid, el día 17 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales 2001, que incluye el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación y/o censura, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Facultar, indistintamente, al Presidente y al Secretario de la Junta para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados y completar la inscripción de las cuentas anuales 2001, en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con los Estatutos sociales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—La Secretaria de Administración, María Barón Rivero.—19.071.

MINAR, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el pasado día 19 de marzo del corriente año, se convoca Junta ordinaria general de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en avenida Diagonal, 513, el día 17 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Retribución del Consejo.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, en forma gratuita e inmediata, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo, Mercè Vilaseca Roca.—20.507.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, reunido en fecha 25 de abril de 2002, se convoca

a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente número 8, Edificio Albia I, 5.ª planta, en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de junio de 2002 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión Social, Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 23 de mayo de 2001.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, en los términos del artículo 153.1, apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 23 de mayo de 2001.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores con fecha 21 de marzo de 2002 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Minas Glorias, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima. El balance de fusión es aquél a que se hace referencia en el punto primero del orden del día.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo que establecen los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas que, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como las propuestas e informes preparados por el Consejo.

En los términos de los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) que, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) El Proyecto de Fusión.

b) Las Cuentas Anuales y el informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión. En el caso de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima los Informes de Auditoría.

c) Los Balances de Fusión de las sociedades participantes en la fusión, debidamente auditado en el caso de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima.

d) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

e) La relación de nombres, apellidos, edad, denominación social en caso de personas jurídicas, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas:

A. Identidad de las sociedades participantes: Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima, con domicilio social en Bilbao, calle San Vicente número 8, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, hoja BI-579, tomo 1.412, folio 8; y Minas Glorias, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Goya número 21, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 3.085, tomo 988, folio 116, libro 522 de la sección 3.ª de sociedades.

B. Tipo de canje: No existe, al pertenecer a la sociedad absorbente todas las acciones que integran el capital de la sociedad absorbida.

C. Procedimiento de canje y derechos de las nuevas acciones: No procede por la misma razón antes expuesta.

D. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2002.

E. Derechos especiales: No se otorgan en la sociedad absorbente, al no existir en la sociedad absorbida titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

F. Ventajas: No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Bilbao, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.470.

**MIRADOR DE LA DEHESA,
SOCIEDAD LIMITADA
ARIBÉRICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
HORMICENTRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
DASER INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
INVER BV, SOCIEDAD LIMITADA
C. Y O. IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
CORNILLET,
SOCIEDAD LIMITADA
DISTRIBUCIÓN PCM Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
ADS-LA RÁBIDA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de fusión

Se hace público, que los socios de «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y los socios de las sociedades «Aribéricos, Sociedad Anónima»; «Hormicentro, Sociedad Anónima»; «Daser Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Distribución PCM y Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»; «ADS-La Rábida, Sociedad Limitada»; «C. Y O. Iberia, Sociedad Limitada»; «Cornillet, Sociedad Limitada», y «Inver BV, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, aprobaron con fecha 9 de mayo de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada», de las sociedades restantes. La fusión se realizará de conformidad con el proyecto de fusión suscrito con fecha 22 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil y modificado mediante escrito de fecha 26 de abril de 2002, depositado también en el Registro Mercantil. En virtud de dicho proyecto, los socios de las sociedades absorbidas han acordado la disolución, sin liquidación, de las mismas y el

traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta por ser titular del 100 por 100 del capital social de todas las sociedades absorbidas. La operación de fusión por absorción se realizará con sujeción al régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, cuya opción se ha ejercitado expresamente, en el proyecto de fusión y en los respectivos acuerdos de fusión. Asimismo, se hace constar, que la sociedad absorbente mantendrá su personalidad jurídica, conservará su denominación social y su domicilio y seguirá rigiéndose por los mismos Estatutos sociales.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada»; los Administradores únicos de «Hormicentro, Sociedad Anónima»; «Aribéricos, Sociedad Anónima»; «Daser Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Inver BV, Sociedad Limitada»; «C. Y O. Iberia, Sociedad Limitada»; «Cornillet, Sociedad Limitada», y «Distribución PCM y Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»; los Administradores solidarios de «ADS-La Rábida, Sociedad Limitada».—19.227. 2.ª 17-5-2002

MIRÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Jordi María Mestres Sardá, como interesado de la certificación número 01216469, expedida por el Registro Central, con fecha 8 de enero de 2002, hace constar, la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado, cualquier persona que pueda resultar interesada, puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 19 de febrero de 2002.—Jordi María Mestres Sardá.—19.197.

**MONTELEMA DOS, S. L.
(Sociedad absorbente)
ITZIAR, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», y de accionistas de «Itziar, Sociedad Anónima», respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el día 29 de abril de 2002, adoptaron por unanimidad y, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción entre «Montelema Dos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Itziar, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, tomando como referencia el balance a 31 de diciembre de 2001, y adquiriendo «Montelema Dos, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Itziar, Sociedad Anónima», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, quien los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Itziar, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Siendo «Montelema Dos, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Itziar, Sociedad Anónima», no es necesario ampliar el capital social de «Montelema

Dos, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—La fecha a partir de la cual las operaciones de «Itziar, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta «Montelema Dos, Sociedad Limitada», será la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Tercero.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Cuarto.—Régimen fiscal: La fusión se efectuará de acuerdo con lo regulado en el capítulo X, de la Norma Foral 3/96, de 26 de junio de 1996, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose al régimen especial regulado en los artículos 90 y siguientes de la citada norma.

Quinto.—De conformidad con el artículo 383 del Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se acuerda modificar la denominación social de la sociedad absorbente por la de la absorbida, sin necesidad de la certificación a que se refiere el artículo 374 del mismo texto legal. Consecuentemente se modifica el artículo 1 de los Estatutos de la sociedad absorbente que, en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 1: Con el nombre de «Itziar, Sociedad Limitada», se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y con carácter supletorio en la Ley de Sociedades Limitadas y demás disposiciones vigentes.»

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 26 de abril de 2002.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la LSL, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 29 de abril de 2002.—El Administrador Solidario de «Montelema Dos, Sociedad Limitada» y de «Itziar, Sociedad Anónima».—18.340. y 3.ª 17-5-2002

**NIESA-NUEVA INMOBILIARIA
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 31 de enero de 2002, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2002, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en las oficinas de la sede social, en el paseo de la Castellana, número 46, de Madrid, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.